RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LA CONTRATACIÓN RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS CITRIX DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS.

La Dirección de Sistema de Información de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES) ha propuesto la contratación de RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS CITRIX DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) dispone de sistema de atención de llamadas y de coordinación de recursos, Centros en Red, que funciona como si de un único centro virtual para toda Andalucía. Este centro virtual está soportado por la plataforma Citrix, por lo que disponemos de tantas licencias de cliente como posibles profesionales pueden trabajar de forma concurrente. Por tanto, es un sistema crítico para su funcionamiento y se necesita poder acceder a las últimas versiones que nos garanticen un funcionamiento lo más optimo posible.

EPES no cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo el servicio de mantenimiento de licencias Citrix del que es objeto esta contratación, por lo que se requiere que la prestación sea realizada por un tercero.

La RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS CITRIX DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS se realizará conforme a los requisitos y a las características técnicas que se describen en el pliego prescripciones técnicas que se incorpora a la presente resolución.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que se une a esta resolución, establece las condiciones y requisitos de solvencia que han de cumplir las personas licitadoras para participar en el procedimiento de adjudicación, así como los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato.

El procedimiento que se considera más adecuado para realizar esta contratación es el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con plazo de presentación de proposiciones de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de EPES.

Las obligaciones económicas que se derivan del contrato se financiarán conforme a lo previsto en la Propuesta de Adquisición de Bienes y Servicios.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la propuesta formulada por la Dirección del Sistema de Información de EPES para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS CITRIX DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS, convocando su licitación, con un presupuesto de licitación de 37.581,48 euros, excluido el IVA.

Segundo. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirá el citado contrato de servicio.

Tercero. Publicar en el Perfil de Contratante de EPES el correspondiente anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación, puedan presentar las proposiciones las personas interesadas.

Cuarto. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante de EPES, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la mesa para la apertura del sobre nº1 con la documentación acreditativa de los requisitos previos de las personas licitadoras.

El Director Gerente de la
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

José Luis Pastrana Blanco

(Por Delegación)
El Director Económico y de Servicios Generales

José Luis García Cano